

Aranjuez, 18 de diciembre del 2024.

## COMUNICADO A LAS FAMILIAS DEL CENTRO

Estimadas familias:

De acuerdo con la normativa referente a Calendario Escolar 2024-2025, en su artículo 6, apartado 6.3. se relata lo que sigue a continuación:

**"6.3. Colegios públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial: en los períodos comprendidos entre el 9 y 30 de septiembre de 2024 y entre el 2 y 20 de junio de 2025, las actividades lectivas podrán desarrollarse durante la mañana, en jornada de cuatro horas, a excepción de las enseñanzas de primer ciclo de Educación Infantil autorizadas en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Asimismo, previo acuerdo del Consejo Escolar, el día 20 de diciembre de 2024 podrán desarrollarse las actividades lectivas durante la mañana, en jornada de cuatro horas. En todos los casos, el servicio de comedor deberá permanecer abierto."**

*Juntos aprendemos. Juntos disfrutamos. We are just Carlos III.*  
Consultado y sometido a votación, en sesiones ordinarias de Claustro y Consejo Escolar celebradas los días jueves 12/12/2023 y viernes 13/12/2024 en los puntos núm. 3 del orden del día, **se ha aprobado la jornada lectiva de cuatro horas para el día 20 de diciembre de 2024, que será de 09:00 a 13:00 horas.**

El horario de comedor escolar será de 13:00 a 15:00 horas.

Se traslada dicha información a las familias del centro, al servicio de comedor y de transporte escolar y a la institución local encargada de las actividades extraescolares en el Centro del día 20 de diciembre de 2024.

Y para que así conste y surta efectos donde fuera oportuno.

Atentamente.

EQUIPO DIRECTIVO.